

MIÉRCOLES, 19 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-9941 *Información pública de solicitud de licencia para actividad de bar-restaurante en calle La Magdalena 9.*

Solicitada por ROMAR 2007, S. L., licencia de actividad de bar-restaurante en calle La Magdalena, nº 9 (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de control ambiental integrado, se somete ésta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente Edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 30 de julio de 2015.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2015/9941

CVE-2015-9941